



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

50º período de sesiones

27 de febrero a 10 de marzo de 2006

Tema 3 del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”**

Fortalecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer el informe de la Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre la ejecución de su programa de trabajo y plan estratégico 2004-2007. En el párrafo 4 de su resolución 49/6, la Comisión pidió que la Directora del Instituto presentara un informe a la Comisión en su 50º período de sesiones, en especial sobre aquellas actividades relacionadas con el seguimiento de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

* E/CN.6/2006/1.



Informe de la Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre el fortalecimiento del Instituto

Resumen

Con arreglo a la resolución 49/6 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en el presente informe se reseña la ejecución del programa de trabajo del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Tal y como la Comisión reconoce en su resolución, el Instituto ha emprendido diversas iniciativas estratégicas, entre ellas el nuevo diseño de su sitio en la Web, el fortalecimiento de acuerdos de cooperación con entidades de las Naciones Unidas, la ampliación de su programa de investigación, la intensificación de su campaña de recaudación de fondos, la mejora de las comunicaciones con organismos gubernamentales, la sociedad civil, los medios académicos y el sector privado, y el fortalecimiento de sus actividades de formación, creación de capacidad y divulgación.

Los programas de trabajo anuales del Instituto se basan en el marco estratégico para el período 2004-2007 que orienta la labor trabajo del Instituto en tres esferas estratégicas: investigación aplicada, intercambio y difusión de información y aumento de capacidad en las cuestiones de género. Cada programa anual establece esferas temáticas concretas para la labor del Instituto, y los resultados obtenidos sirven de base a las actividades del marco para años posteriores. El marco se ha elaborado según los mandatos y las recomendaciones contenidas en resoluciones, informes y documentos finales del órgano rector del Instituto y los mandatos recibidos de conferencias internacionales, del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.

El Instituto ha contribuido al examen y evaluación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing analizando e identificando futuras esferas de trabajo y ha elaborado una iniciativa innovadora para incluir el género en el análisis de las remesas y el desarrollo. Esta iniciativa tiene por objeto poner de manifiesto la contribución de las mujeres a las economías de sus países de origen y determinar las necesidades y los intereses de las mujeres, la evolución de su función en el seno de la familia y las recomendaciones normativas para aumentar los beneficios económicos de las mujeres.

Como resultado de su proceso de revitalización, el Instituto está en mejores condiciones de hacer valiosas contribuciones al empoderamiento, la igualdad de género, los objetivos de desarrollo del Milenio y la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas.

La asignación de recursos suficientes por parte de los Estados Miembros para garantizar la sostenibilidad a mediano y largo plazo del Instituto hará posible el pleno cumplimiento de sus mandatos.

Introducción

1. El marco del plan estratégico para el período 2004-2007¹ describe la misión, los objetivos generales y las estrategias que guían la labor del Instituto para lograr la igualdad de género y el adelanto de la mujer. El plan estratégico se basa en el mandato inicial que le confirieron al Instituto el Consejo Económico y Social y la Asamblea General². Este plan reconoce que el mandato por el que se fundó el Instituto ha sido ampliado por sucesivas resoluciones y decisiones de la Asamblea y del Consejo. En estrategias acordadas en una serie de conferencias y cumbres mundiales y sus seguimientos, en especial la Cumbre del Milenio, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, la Asamblea, el Consejo y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer subrayaron el papel del Instituto como la única entidad del sistema de las Naciones Unidas dedicada por completo a la investigación, la capacitación y la información sobre la igualdad entre los géneros.

2. El plan estratégico recalca que la misión del Instituto es servir como catalizador de iniciativas de género innovadoras y para ello debe seguir centrándose en cuatro esferas estratégicas: investigación aplicada, intercambio y difusión de información, aumento de la capacidad y desarrollo institucional.

3. Las metas de cada una de esas cuatro esferas son las siguientes:

- Investigación aplicada: realizar investigaciones sobre las políticas vigentes que toman en cuenta el género para evaluar su aplicación y sus deficiencias; fomentar la aplicación de los conocimientos adquiridos y la reproducción de las prácticas recomendadas y la incorporación de las observaciones recogidas en las políticas locales, regionales y globales.
- Intercambio y difusión de información: desarrollar una gestión eficaz de los conocimientos relacionados con cuestiones del género para apoyar a los Gobiernos y a la sociedad civil en sus esfuerzos por incorporar perspectivas de género en las políticas y los programas.
- Aumento de la capacidad: promover el aumento de la capacidad en relación con la incorporación de la perspectiva de género basándose en los conocimientos adquiridos en la investigación aplicada y en la gestión de los conocimientos.
- Desarrollo institucional del Instituto: crear una institución sostenible que sea sólida e innovadora y aplique los principios de buena gobernanza.

¹ La Junta Ejecutiva aprobó el marco estratégico del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer para el período 2004-2007 en la continuación de su primer período de sesiones, celebrado en 2004. Para más información, véase el sitio Web del Instituto (<http://www.un-instraw.org/en/index.php?option=content&task=view&id=43&Itemid=79>).

² Resolución 1998 (LX) del Consejo Económico y Social, de 12 de mayo de 1976 y decisión 1984/124 del Consejo, de 24 de marzo de 1984, refrendadas por la Asamblea General en su resolución 39/122 de 14 de diciembre de 1984.

4. El Instituto ejecuta un plan de trabajo anual que establece sus actividades concretas de investigación, intercambio de información y aumento de capacidad conforme al marco estratégico y que sirve de base para las actividades de años posteriores. La sección siguiente reseña la ejecución de los programas de trabajo del Instituto para el período 2004-2005.

I. Realización de la labor

5. Uno de los objetivos principales del plan estratégico para el período 2004-2007 es el fortalecimiento de la colaboración entre el Instituto y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, el Instituto continúa participando activamente en la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y es miembro de los grupos de tareas sobre la igualdad de género y los objetivos de desarrollo del Milenio; el género y las tecnologías de la información y las comunicaciones; las mujeres, la paz y la seguridad, Women Watch; el género y el agua; y las mujeres indígenas.

6. En noviembre de 2004 el Instituto y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) firmaron un acuerdo de colaboración cuyo objetivo principal era crear sinergias para el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros. Ambas instituciones organizaron conjuntamente una reunión sobre “Información sobre cuestiones de Género en las Américas” (Nueva York, 26 y 27 de mayo de 2005), en la que los funcionarios de los servicios de información de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales se reunieron para discutir la disponibilidad y difusión de la información sobre cuestiones de género. Los participantes señalaron también las deficiencias de las fuentes de información sobre el género, a fin de elaborar una estrategia común para producir y difundir información sobre el género.

7. El Instituto también ha firmado un memorando de entendimiento con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para colaborar en diversas esferas, entre ellas, la preparación cursos en la Web sobre género y las tecnologías de la información y las comunicaciones, el género y el VIH/SIDA, la trata de mujeres, y el género y la paz. Otra esfera de colaboración con la UNESCO se refiere a la creación de un centro de información para las mujeres palestinas, que servirá de observatorio y centro de coordinación de la información relacionada con las cuestiones relativas a las mujeres en Palestina.

8. El Instituto también ha colaborado con las Naciones Unidas y otras organizaciones en otras iniciativas, como por ejemplo, con la red de energía de las Naciones Unidas en la redacción de un documento normativo sobre energía y los objetivos de desarrollo del Milenio; con el grupo de tareas para el estudio del Secretario General sobre la violencia contra la mujer; y con la sección sobre el género y el desarrollo del Portal para el Desarrollo del que el Instituto es actualmente una “organización cooperante”.

9. El Instituto siguió cooperando con la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas (UNPAN).

10. El Instituto también ha recibido apoyo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, de la Organización Panamericana de la Salud y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) con

la participación de su personal en el desarrollo del plan estratégico del Instituto para el período 2004-2007.

A. Investigación

11. Los programas de trabajo anuales de 2004 y 2005 han identificado cuestiones concretas a investigar. Algunas de ellas son: financiación para el desarrollo, tecnologías de la información y las comunicaciones y empoderamiento de las mujeres, cuestiones relacionadas con la migración (remesas), seguridad y género, y la gobernanza y la participación política de las mujeres.

Financiación para el desarrollo

12. El marco conceptual y el estudio de cuestiones de género en la financiación para el desarrollo³ están disponibles en una sección especial del sitio Web que también contiene un glosario de términos y otros recursos. El estudio, que está disponible en versión impresa, analiza el documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, a saber, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁴, desde una perspectiva de género, e indica que las cuestiones de género no recibieron el reconocimiento adecuado, exhorta a los gobiernos y las instituciones internacionales a que reconozcan el papel decisivo del empoderamiento económico de las mujeres y su contribución en los sectores de la economía regidos por las relaciones de mercado y en los no regidos por dichas relaciones y, además, ofrece, estrategias de acción.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones y el empoderamiento de las mujeres

13. El Instituto ha creado un marco conceptual sobre el género y las tecnologías de la información y las comunicaciones que está disponible en su sitio Web. Este marco incluye un panorama de los problemas principales, perspectivas sobre el camino a seguir en la investigación, un glosario, una bibliografía y otros recursos. Además, contiene documentos completos del Instituto sobre diversos temas, como el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el empoderamiento de las mujeres, el género y el gobierno electrónico y el empleo de las mujeres en centros de comunicaciones telefónicas.

Cuestiones relacionadas con la migración (remesas)

14. A pesar del número cada vez mayor de trabajadoras migrantes y de la creciente importancia de las remesas para las economías de muchas familias de los países en desarrollo, son muy pocas las investigaciones sistemáticas que se han llevado a cabo sobre la perspectiva de género en las remesas. Un examen crítico de los efectos de

³ María Floro y otros, "Gender Issues and Concerns in Financing for Development", Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, estudio especial No. 3, marzo de 2004, disponible en www.un.instraw.org/en/index.php?option=content&task=view&id=838&Itemid=134-21k, 9 de enero de 2006.

⁴ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

las remesas desde la perspectiva de género puede ser una valiosa aportación para elaborar políticas destinadas a aumentar el potencial de las remesas para el desarrollo. Por ello el Instituto ha establecido un marco de investigaciones para analizar desde la perspectiva del género el envío y la recepción de remesas y su repercusión en las relaciones familiares y de género.

15. Este marco de investigaciones puede consultarse en el sitio Web del Instituto. El Instituto también elaboró un documento de trabajo (junio de 2005) que aborda cuestiones como las formas tradicionales de sucesión; el acceso al crédito; las limitaciones a la propiedad; la utilización, control y distribución de los recursos en el seno de la familia; la división del trabajo por sexos; y la adopción de decisiones en las familias y las comunidades. Este documento, que lleva por título “Crossing Borders: Gender Remittances and Development”, pretende ser una base para dar una mejor respuesta a cuestiones como el modo en que la feminización cada vez mayor de la migración afecta a las corrientes de remesas, cómo pueden contribuir las remesas a la igualdad entre los géneros y cómo se pueden movilizar las remesas para alcanzar un desarrollo sostenible que incluya a las mujeres.

16. Para concienciar sobre la importancia de analizar la perspectiva del género en las remesas en las Américas, el Instituto colaboró con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Multilateral de Inversiones en un seminario sobre el género y las remesas celebrado durante el Foro Internacional sobre las Remesas (28 a 30 de junio de 2005, Washington, D.C.). En una reunión que se organizó de modo similar, el Instituto colaboró con el Banco Asiático de Desarrollo para estudiar las perspectivas del género en las remesas de esa región. Se preparó un disco compacto con información básica, documentos de trabajo y otros artículos del Instituto, una bibliografía, una ficha descriptiva, un glosario y los textos de acuerdos internacionales relacionados con las remesas y el género, que se distribuyó entre los participantes de esas reuniones y de otras similares.

17. El Instituto también participó en otras reuniones internacionales para subrayar las dimensiones de género de las remesas y sus efectos en la condición económica y familiar de las mujeres⁵. Estas reuniones también permitieron al Instituto poner de relieve otras esferas para la investigación y subrayar la importancia de incorporar las perspectivas de género en programas y proyectos relativos a la migración y las remesas.

18. Con arreglo a la ejecución del plan de trabajo para 2005 en esta esfera de investigación, el Instituto inició actividades relacionadas con la realización de estudios de casos en algunos países para comprender mejor las dimensiones del género de las remesas y sus efectos en las relaciones entre los géneros y el cambio social. Con financiación del UNFPA, el Instituto elaboró una metodología para los estudios de casos sobre el género y las remesas. Esta metodología se aplicó por primera vez a un estudio en la República Dominicana⁶ que examina los efectos de las remesas de los migrantes cursadas entre la República Dominicana y España. Para obtener datos

⁵ Conferencia Internacional para mujeres líderes sobre Migración y cuestiones de género en los objetivos de desarrollo del Milenio, celebrada en Haifa (Israel) del 25 al 28 de septiembre de 2005; y Décimo foro anual internacional de la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo titulado ¿Cómo ocurre el cambio?, celebrado en Bangkok del 27 al 30 de octubre de 2005.

⁶ “Development potential of remittances with a gender perspective: the case of the Dominican Republic”.

comparables, esta metodología también se aplicará a otros estudios que se realizarán a lo largo de 2006.

Seguridad y género

19. Conforme al examen anual por el Consejo de Seguridad de la aplicación de su resolución 1325 (2000) sobre La mujer, la paz y la seguridad, y para seguir fomentando la incorporación de la perspectiva de género en el sector de la seguridad, el Instituto realizó una serie de actividades. Se celebraron dos seminarios virtuales sobre el género y la reforma del sector de la seguridad, y sobre el género y la prevención y solución de conflictos⁷. La mayoría de los participantes estuvieron de acuerdo en que debería ampliarse la definición de seguridad y en que las actuales iniciativas relacionadas con la reforma del sector de la seguridad y la prevención y solución de conflictos no tenían en cuenta las cuestiones relacionadas con la mujer y el género. Los participantes de ambos seminarios señalaron las necesidades en materia de investigación y fortalecimiento de la capacidad, como por ejemplo, la integración de las cuestiones de género en las evaluaciones de la reforma del sector de la seguridad.

20. Como parte de las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género en la programación y la reforma del sector de la seguridad, el Instituto preparó un marco analítico para el género y la reforma del sector de la seguridad que contiene diversos recursos y está disponible en el sitio Web del Instituto.

21. Para sensibilizar sobre la necesidad de incluir las cuestiones de género en las políticas y programas del sector de la seguridad, el Instituto organizó un taller sobre investigación y capacitación para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que se celebró el 27 de octubre en Nueva York. También se participó en una serie de reuniones, entre ellas un debate sobre hombres, mujeres y violencia con armas de fuego, organizado por el UNIFEM y copresidido por el Instituto (14 de julio de 2005, Nueva York); la Tercera reunión de diálogo interparlamentario internacional sobre la violencia contra las mujeres (15 y 16 de septiembre de 2005, Madrid), el Congreso Internacional para apoyar la armonización de las legislaciones locales con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres (21 de septiembre, México), la reunión regional “Construir una Cultura de Paz y Prevenir Conflictos en el Gran Caribe” (22 y 23 de septiembre de 2005, Santo Domingo) y el Taller para entidades de las Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer (5 a 7 de diciembre de 2005, Nueva York).

22. Con arreglo al Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos⁸, el Instituto participó en una reunión celebrada en Nueva York para analizar las dimensiones de género del uso de armas pequeñas y también colabora con la Red de Acción Internacional sobre Armas Pequeñas.

⁷ Estos seminarios se celebraron del 4 de octubre al 7 de noviembre de 2004 y del 22 de noviembre al 20 de diciembre de 2004, respectivamente. En el sitio Web del Instituto hay resúmenes de las deliberaciones.

⁸ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos*, Nueva York, 9 a 20 de julio de 2001 (A/CONF.192/15), cap. IV, párr. 24

23. Como parte de su labor permanente en este ámbito, el Instituto ha redactado una guía titulada “Securing Equality, Engendering Peace: a Guide to Policy and Planning on Women, Peace and Security”, destinada a ayudar a los gobiernos y organizaciones en la elaboración de sus planes de acción sobre cuestiones relacionadas con la mujer, la paz y la seguridad, a fin de fortalecer la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Además, el Instituto ha preparado una guía metodológica para la prevención de la violencia contra las mujeres jóvenes, cuyo objetivo es contribuir a una mayor concienciación y a la elaboración de planes de capacitación sobre esas cuestiones. La guía está destinada a los jóvenes, a los encargados de tomar decisiones, al personal técnico de ministerios gubernamentales y de otras organizaciones y a dirigentes comunitarios.

24. El Instituto incorporó la perspectiva de género en el programa de capacitación sobre seguridad pública elaborado por el Servicio Subregional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y además creó un instrumento específico y un módulo de capacitación sobre la prevención de la violencia contra la mujer, que se añadirán al programa. Gracias a la colaboración del Instituto en este proyecto, la prevención de la violencia contra la mujer es considerada como un elemento clave de un sector de la seguridad pública eficaz y uno de los mayores retos para la seguridad humana. En consecuencia, se han incorporado medidas y mecanismos concretos para asegurar que se imparta suficiente capacitación y se fomente la capacidad de los agentes del sector de la seguridad. El Instituto, con arreglo al programa, también ha realizado dos seminarios de capacitación, en la República Dominicana y El Salvador, con las partes interesadas.

Gobernanza y participación política de la mujer

25. El Instituto obtuvo financiación extrapresupuestaria para el proyecto titulado “Fortalecimiento del gobierno con una perspectiva de género y la participación de las mujeres en el ámbito local”. Este proyecto, que financiará la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y hace especial hincapié en las poblaciones indígenas y se centra en América central, los países andinos y México.

26. Su objetivo es crear una base de conocimientos y propiciar el intercambio de experiencias sobre las buenas prácticas y la experiencia adquirida; mejorar la competencia y la capacidad a nivel local y nacional mediante la identificación y el fortalecimiento de los mecanismos adecuados, la preparación y utilización de material formativo centrado en las necesidades de las instituciones y organizaciones locales y nacionales y la creación o el fortalecimiento de redes de apoyo, utilizando para ello las tecnologías de la información y las comunicaciones; y promover y facilitar la formulación de políticas públicas que mejoren la gobernanza con la incorporación de una perspectiva de género y la participación política y el papel de liderazgo de la mujer a nivel local.

27. Durante el primer trimestre de 2005, el Instituto se reunió con los ministros de los países centroamericanos y de México competentes en materia de género y asuntos de la mujer a fin de presentarles la propuesta de proyecto que está debatiéndose con la Agencia Española de Cooperación Internacional y recibir sus opiniones antes de formular una propuesta definitiva. También participaron en las reuniones representantes de instituciones de investigación y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

28. En cuanto al proyecto financiado por el organismo español, el INSTRAW también recibió fondos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de México destinados a cubrir su participación en el proyecto.

29. Del 1° al 3 de febrero de 2006 se celebrará en la sede del Instituto en Santo Domingo una reunión para coordinar el proyecto, en la que participarán representantes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los organismos de cooperación bilateral que operan en la región de América Latina y el Caribe y cuya labor se refiere a la gobernanza y la participación política de la mujer. El objetivo de la reunión es facilitar una coordinación efectiva de las actividades, evitar redundancias y crear sinergias entre los distintos interesados en el proyecto dentro de las esferas del género y la participación política de la mujer a nivel local.

30. En el sitio del Instituto en la Web se ha preparado una sección especial sobre la gobernanza, el género y la participación política de la mujer que presenta el marco conceptual en la materia. También se han preparado una hoja informativa, un glosario, información sobre instrumentos y eventos internacionales y una bibliografía anotada sobre la participación política de la mujer en la gobernanza a nivel local en Latinoamérica.

31. Se han elaborado reseñas sobre la participación política y social de la mujer y la gobernanza en los siguientes países: Argelia, la Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez. Estas reseñas pueden consultarse en el sitio del Instituto en la Web, en la sección indicada anteriormente.

32. En cuanto a las actividades conexas, el Instituto ha participado en varias reuniones y eventos, tales como las conferencias regionales sobre “La Mujer: artífice del desarrollo local” (El Salvador, 16 a 18 de julio de 2005); y “Desafíos para el desarrollo local” (Ecuador, 19 a 21 de septiembre de 2005).

B. Fomento de la capacidad

33. En respuesta al interés en los materiales de capacitación demostrado en particular por las organizaciones de los países en desarrollo, el Instituto amplió su colección de material formativo en materia de género para incluir un catálogo de los programas, e instrumentos existentes; una lista de institutos y centros de capacitación; y la identificación de las lagunas y necesidades.

34. También se modificó la base de datos de fuentes de información sobre la incorporación de la perspectiva de género para hacer más fácil su utilización y se añadieron unas 300 nuevas fuentes. En la base se recogen fuentes de información sobre cuestiones importantes para los países en desarrollo, tales como el agua, la agricultura y el desarrollo rural, la salud y el VIH/SIDA, y se facilita toda una serie de recursos de planificación y programación para la incorporación de la perspectiva de género.

35. Con fondos procedentes del Gobierno de Sudáfrica asignados a un proyecto sobre el VIH/SIDA y el género en el África meridional, el Instituto ha preparado un manual para las personas que prestan cuidados de salud en el hogar, la mayoría de las cuales son mujeres analfabetas o semianalfabetas de zonas empobrecidas. El principal objetivo de este manual es facilitar a los familiares un instrumento adaptado a su situación y sus necesidades específicas que aumente sus conocimientos técnicos de modo que puedan mejorar la atención dispensada en el hogar a enfermos

con VIH/SIDA y conseguir que los propios cuidadores se sientan más cómodos con la función que desempeñan. El manual fue utilizado a título experimental en Zimbabwe por los investigadores de un proyecto sobre la mujer y el VIH/SIDA ejecutado conjuntamente por la Universidad de Stanford (Palo Alto, California) y la Universidad de Zimbabwe. El manual se presentó al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) (ONUSIDA) y a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y se distribuirá sobre el terreno como parte del experimento. Dado que el papel de las mujeres en la prestación de cuidados de salud en el hogar es idéntico en todos los países que sufren una prevalencia elevada de VIH/SIDA, el Instituto también adaptará el manual a otros países y contextos específicos.

36. El Instituto prestó apoyo a las actividades de creación de capacidad en la República Dominicana facilitando la organización de talleres sobre conceptos básicos relacionados con el género, la salud de la mujer y la preparación de propuestas para proyectos que incorporen una perspectiva de género. Las actividades de fomento de la capacidad del personal del Instituto se centraron en su participación en un taller nacional de una semana de duración sobre el tema “Proyecto de desarrollo con una perspectiva de género”, celebrado en abril de 2005. Funcionarios de organismos gubernamentales y de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas presentes en el país anfitrión también participaron en el taller, que se llevó a cabo con fondos aportados por la OMS y la OPS.

37. Como parte de su programa de fortalecimiento de la capacidad en la República Dominicana, el Instituto inició también una serie de talleres con interesados del país sobre diversas cuestiones, incluidas las de la mujer y la juventud, la migración y el envejecimiento.

C. Información y comunicaciones

38. El Instituto emprendió una reforma general de su sitio en la Web con el objetivo de modernizarlo y facilitar su utilización, definir con claridad su posición y cumplir el objetivo estratégico de difundir información. El nuevo sitio permite que el Instituto funciones como un centro de intercambio de información e investigación sobre cuestiones relacionadas con el género. También se adoptaron medidas adicionales para consolidar y ampliar el sitio incorporando otros campos de investigación de acuerdo con el plan de trabajo de 2005.

39. Según las estadísticas, el número de visitas y descargas ha aumentado considerablemente desde que el sitio se renovó a mediados de 2004. Durante el primer año de funcionamiento, las visitas mensuales aumentaron más de 2,5 veces. Las consultas de secciones específicas del sitio, tales como las referentes a investigación, capacitación, e incorporación de la perspectiva de género, también aumentaron significativamente y han mantenido una tendencia al alza.

40. Se ha tratado también de consolidar y expandir las versiones del sitio en los idiomas español y francés. En este contexto, se ha celebrado un acuerdo con la Agencia Intergubernamental de la Francofonía para traducir al francés todos los documentos del Instituto como contribución voluntaria en beneficio del propio Instituto y con miras a fortalecer la difusión de información en los países de habla francesa.

41. El sitio del Instituto en la Web se reforzó también con la *Revista del INSTRAW*, publicación semanal que incluye artículos de opinión, entrevistas y noticias de interés sobre cuestiones relacionadas con el género. La Revista se publica en la Web en español, francés e inglés, y se remite a diversas listas de direcciones. Los números anteriores se han ocupado de la violencia contra la mujer, el género, los objetivos de desarrollo del Milenio, el género, la paz y la seguridad, y el género y la energía.

42. El Instituto ha puesto en práctica una estrategia de comunicación a través de la que difunde por toda su red mundial los mensajes relativos a eventos especiales. Esos mensajes, en los que también se destaca la importancia de la labor del Instituto según se explica en su sitio en la Web, constituyen un instrumento efectivo para el intercambio de información.

43. En marzo de 2005, el Instituto lanzó una nueva serie de documentos titulada “Nuevas voces, nuevas perspectivas”, destinada a prestar apoyo y difundir las últimas investigaciones sobre la mujer y las cuestiones de género. Se ha pedido que se presenten documentos en cuatro esferas prioritarias de investigación: el género y las remesas; el género y las tecnologías de la información y las comunicaciones; el género y la reforma del sector de la seguridad; y el género y la participación política a nivel local. Un total de 11 documentos fueron seleccionados y publicados en la Web en su idioma original (español, francés o inglés). Además, se escogieron tres documentos de especial importancia para su publicación en forma impresa. Los trabajos recibidos tratan las siguientes cuestiones:

a) Género y participación política: i) las comisiones locales de mujeres en Filipinas, ii) las mujeres en los consejos municipales de la India, iii) la lucha de la mujer por el poder político en Camboya, iv) el desencanto político de la mujer en Colombia, v) lecciones extraídas del sistema de cuotas en el sector del agua en Nepal; y vi) el Islam y el papel de liderazgo de la mujer;

b) Género y remesas: i) las trabajadoras migrantes y el bienestar doméstico en Sri Lanka, y ii) los efectos de las remesas en el desarrollo de la República Dominicana;

c) Género, paz y seguridad: i) el cambio del papel de los hombres en las fuerzas armadas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ii) análisis de género sobre la responsabilidad de proteger la doctrina y iii) tratamiento de la violencia basada en el género en las intervenciones de desarrollo.

II. Seguimiento del proceso de examen de los resultados de la Conferencia de Beijing

44. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 59/260 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2005, en la que se pedía al Instituto que, con arreglo a su mandato, participase activamente en el examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y del documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General e hiciese aportaciones a ese proceso en el contexto del 49º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Instituto preparó una serie de informes generales que examinaban cada una de las 12 áreas críticas de la

Plataforma de Acción⁹. Estos informes se elaboraron teniendo en cuenta dos objetivos: a) poner de relieve las buenas experiencias o “prácticas óptimas” para abordar las cuestiones relacionadas con la igualdad de género a nivel local, nacional e internacional; y b) determinar esferas prioritarias de acción futura. Los informes están disponibles en español, francés e inglés en el sitio del Instituto en la Web y también se han distribuido en un disco compacto sobre el proceso de examen de Beijing.

45. De conformidad con las conclusiones acordadas por el Consejo Económico y Social en materia de incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas¹⁰, el Instituto ha publicado en su sitio en la Web una guía que contiene más de 350 fuentes de información. El objetivo de esa guía es facilitar la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos, programas y políticas. Sus secciones básicas contienen introducciones, información sobre políticas y planes, y reseñas de manuales, además de la experiencia adquirida y las mejores prácticas en materia de incorporación de la perspectiva de género. También existen fuentes que se ocupan de estas mismas cuestiones en más de 20 esferas diferentes tales como la salud, el trabajo, las migraciones, la economía y la educación, entre otras muchas. Esta es la sección del sitio en la Web que recibe un mayor número de visitas.

46. El Instituto ha colaborado también con el UNFPA y la OMS en la preparación de un documento general sobre el género, el envejecimiento y la salud, como parte del proceso de evaluación de los resultados de la Conferencia de Beijing. A este respecto, el Instituto participó en una reunión celebrada en Nueva York del 28 de febrero al 1° de marzo de 2005 en que se examinó un primer borrador del documento.

47. El Instituto participó en una reunión del Subcomité de la OPS sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo, celebrada en Washington, D.C. los días 15 y 16 de marzo de 2005, en la que hizo una exposición sobre el tema “Eslabones perdidos: la igualdad de género y los objetivos de desarrollo del Milenio”. El Instituto destacó que los citados objetivos, que eran un poderoso instrumento para generar el consenso sobre desarrollo internacional, podían contribuir a promover la causa de la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer si en cada uno de los objetivos se tenían en cuenta las necesidades y prioridades especiales de la mujer. Por ejemplo, aunque la eliminación de la violencia contra la mujer es esencial para el logro equilibrado de los ocho objetivos, apenas se menciona en ellos. En su exposición, el Instituto afirmó que los objetivos eran un punto de partida práctico para aplicar el Programa de Acción de El Cairo y la Plataforma de Acción de Beijing que, a su vez, incluían perspectivas y medidas esenciales para los logros de los objetivos de desarrollo del Milenio.

48. El Instituto fue invitado a dar una charla en el Seminario Internacional que tuvo lugar en Madrid el 17 de noviembre de 2005 bajo el título “Organizaciones internacionales, cooperación y transversalización de género: buenas prácticas y lecciones aprendidas”, organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, el Instituto Complutense de Estudios Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid y la Casa de América.

⁹ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

¹⁰ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 3* (A/52/31 Rev.1 y Add.1), cap. IV, secc. A, párr. 4.

49. Como reconocimiento de la necesidad de vincular la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, y en colaboración con el Ministerio de Asuntos de la Mujer de la República Dominicana, en agosto de 2005 el Instituto organizó un taller para examinar y evaluar la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing¹¹ y el documento final del 23º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General¹² en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y el Proyecto del Milenio, puesto que la República Dominicana es uno de los países contemplados en el proyecto. El taller contó con la participación de parlamentarios de la República Dominicana, funcionarios del Gobierno, dirigentes de la sociedad civil y representantes de otras organizaciones de las Naciones Unidas en el país.

50. También en el país anfitrión, el Instituto se ha ocupado de que se garantice la inclusión de las cuestiones de género en los distintos aspectos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el sistema de evaluación común para el país. Esta experiencia está utilizándose para elaborar una de las prácticas recomendadas.

51. El Instituto también participó en reuniones entre organismos de las Naciones Unidas en la República Dominicana, incluidas las de preparación del MANUD y las de los grupos temáticos sobre las cuestiones de género y el VIH/SIDA. Además, intervino en la ejecución del Proyecto del Milenio a nivel nacional.

III. Observaciones finales

52. **El carácter único del mandato del Instituto le proporciona una ventaja comparativa para ocuparse de ámbitos estratégicos en los que realizar investigaciones y actividades de fomento de la capacidad, dato que ha sido reiterado a lo largo de los años por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General.**

53. **Como consecuencia del proceso de revitalización que ha experimentado, el Instituto se encuentra en una posición más favorable para contribuir al empoderamiento de la mujer, la igualdad entre los géneros y la incorporación de una perspectiva de género en los objetivos de desarrollo del Milenio y en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas.**

54. **El compromiso de los Estados Miembros de aportar suficientes recursos resulta indispensable para garantizar el mantenimiento del Instituto a medio y largo plazo, de modo que pueda cumplir íntegramente los mandatos que tiene encomendados.**

¹¹ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo I.

¹² Resoluciones de la Asamblea General S-23/2, anexo y S-23/3, anexo.